

BASSE RICARDO S/ SUCESION INTESTADA RO-03276-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 25 de marzo de 2026

PROCESO: Este expediente caratulado: BASSE RICARDO S/ SUCESION INTESTADA RO-03276-C-2025 para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 15 de marzo de 2026 y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha 23 de diciembre de 2026, se acredita el fallecimiento de **RICARDO BASSE**, DNI 7.306.404 ocurrido el día 7 de marzo de 2024 en la localidad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que el causante era de estado civil casado con **MARGARITA KEGEL**, por acto celebrado el día 1 de Octubre de 1960 en la localidad de General Roca, Provincia de Río Negro (partida agregada en presentación de fecha 23 de diciembre de 2025), de cuya unión nacieran las siguientes personas:

- **SONIA BEATRIZ BASSE**

-**DEBORA ALEJADRA BASSE**

Que en fecha 30 de diciembre de 2025 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 19 de marzo de 2026 y bajo nro. 2DA-50806 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha 15 de marzo de 2026 obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426, 2433 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **RICARDO BASSE**, le

sucedarán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijas **SONIA BEATRIZ BASSE** y **DEBORA ALEJADRA BASSE**, sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden a la cónyuge supérstite **MARGARITA KEGEL**, sobre los bienes gananciales y sobre los propios si los hubiere. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa
Jueza subrogante

gm